

No sabemos de dónde sacan ese valor. Por lo visto, sólo suman los ingresos y se les olvida que de ahí hay que restar mes tras mes los servicios de los dos empleados que tenía la empresa, a saber: el auxiliar contable y la secretaria Diana Villegas ; y los demás gastos como son el impuesto predial, los gastos de mantenimiento, los gastos legales, impuestos de renta, y demás. Un cuadro con sus respectivos soportes que relaciona estos ingresos y gastos se acompaña para la verificación de los mismo, así:

Señor Juez, en consideración a lo expuesto, precisamos que a mi **cliente le asisten derechos legales para no rendir cuentas**, y por los siguientes argumentos:

1-. Confusion. (Artículo 1724 C.C.) Demandante es la misma demandada. La demandante BLANCA SONIA VILLEGAS ECHEVERRI por su calidad de representante legal activa de la sociedad Invereles S.A. que actuó de consuno con su secretaria Diana María Villegas, durante toda la vigencia que reclama, esto es desde Marzo de 2007 y hasta el presente Diciembre 31 de 2019, no tiene interés en la causa o no está legitimada para demandar a DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO, por surgir una especie de confusión entre partes, es decir, entre demandante y demandada siendo la misma persona, dada la relación de subordinación con la demandada. Es decir, la demandante se demanda así misma.

Artículo 1624 de C.C. Cuando concurren en una misma persona las calidades de acreedor y deudor, se verifica de derecho una confusión que extingue la deuda y produce iguales efectos que el pago. (subrayas mías).

2-. Carencia de contrato de administración. De otro lado, no existe un contrato de administración, o al menos no fue presentado con la demanda, que pruebe que la señora DIANA MARIA VILLEGAS ECHEVERRI estuvo vinculada a INVERELES S.A. en calidad de administradora con funciones decisorias, excepto por aparecer registrada como representante legal suplente, lo cual no quiere decir que haya asumido el cargo en calidad de la principal; ya que estos nombramientos son para cubrir al principal en sus ausencias temporales o absolutas. De ser así, la señora BLANCA SONIA VILLEGAS ECHEVERRI debe demostrar en la presente demanda que estuvo incapacitada o ausente desde marzo de 2007 hasta Octubre 31 de 2018. Me confiesa mi cliente que sus funciones fueron de secretaria. Si como enuncia la demandante, ella delega sus funciones, debe surgir un documento que lo pruebe y que permita medir sus alcances. De otra manera, he de decir, señor juez, que las funciones pueden delegarse, mas no las responsabilidades que comporta un cargo de esta relevancia.

Y hago énfasis en la *avanzada edad* pregonada; pues ésta no es razón para alegar delegaciones, puesto que su funcionalidad es tan buena que acá aparece demandando a quien no es y por valores que no son, para perseguir no sé qué fin.

Ahora, de pensar que existió mala fe o fraude, debió denunciar a mi cliente ante la fiscalía de una vez, para que ella decida.

3-. De las cuentas rendidas en subsidio. Mi cliente en calidad de secretaria, por haber conocido de cerca el objeto social y los procesos de Invereles, s.a. no tiene reparos en ayudar a esclarecer el rumbo de los dineros que ingresaron a las cuentas de la empresa. Por esta razón, **en subsidio de la pretensión principal**, que luego será solicitada, presenta a los supuestos socios una relación pormenorizada de lo que pasó en esos once años y siete meses de administración de la señora Blanca Sonia, para que haya claridad y despejar toda duda, de la transparencia conque ella actuó en ese lapso.

3.1-. De la manera cómo se rendirá las cuentas. Señor Juez: Es un hecho que, a mi cliente, pese a ejecutar una labor subordinada en calidad de empleada o mandataria, nunca se le llamó para compensar o remunerar su trabajo; mas ahora

sí se le llama para que rinda cuentas. Siendo consecuentes con el proceso que nos ocupa, y en atención al artículo 2188 del código civil, hemos procedido a formular la cuenta respectiva, y aplicado el Derecho de Retención sobre valores, para compensar lo anunciado. No obstante los títulos que posee mi cliente, dicho valor anunciado se hará sobre la base de 1SMMLV (un salario mínimo mensual legal vigente) debidamente indexado. Una columna surgirá como el valor a compensar, dentro del cuadro que usaremos para ilustrar los gastos, que en realidad en su gran mayoría constituyen costos y gastos fijos.

ARTICULO 2188. DERECHO DE RETENCION DEL MANDATARIO. *Podrá el mandatario retener los efectos que se le hayan entregado por cuenta del mandante para la seguridad de las prestaciones a que este fuere obligado por su parte.*

DEL CUADRO. Hemos preparado para rendir cuentas un cuadro que describimos así:

En la columna cero -0- va la fecha o mes en que tuvo lugar el movimiento. Siendo la primera columna el ingreso y las demás los gastos. Para efectos de lectura, se toma el mes a la fecha final del mismo, es decir 30, 31 28 días según corresponda.

En la columna 1 van los ingresos que percibía el único activo de Invereles s.a. representado en un apartamento que siempre apareció arrendado a la misma persona señora Olga Luz Fernández Gómez, relacionada en la demanda, mes a mes desde Marzo de 2007 y actualizado con sus incrementos que sucedían en Junio de cada año. Con los soportes que aporte la demandante.

En la Columna 2 va el costo que se pagaba al contador (léase auxiliar contable) por sus servicios, los cuales eran ligeramente variables dependiendo de la labor realizada. Casi siempre en el mes de abril de cada año surgía la asesoría tributaria (declaraciones de renta) que era acumulada para cobrarla luego. Los soportes adjuntos respaldan el pago.

En la columna 3 tenemos el Impuesto predial que se paga trimestralmente. Es de anotar, que quien ahora rinde cuentas no posee los soportes para colocar en esta línea el valor pagado, pero siendo el valor constante dentro del mismo año, basta conocer uno en el respectivo año para que los demás sean iguales. No se cuentan con todos los soportes o cuentas de cobro de esta partida, pero es un hecho que si surgiera un pago cada año, este valor, siendo trimestral y fijo, basta con multiplicar por cuatro el que aparezca. Se informa que el impuesto predial por este bien se encuentra al día, habiendo salido su pago de los mismos ingresos.

En la columna 4 van los gastos por reparaciones locativas que sufrió en el inmueble que produjo el ingreso, a lo largo de su vida útil y a partir de marzo 03 de 2007. Se adjuntan soportes por cada reparación. Se tenía un convenio tácito con la empresa Ferrogaviria encargada del mantenimiento. Se aportan los recibos.

En las columnas 5y6 van los valores retenidos por el cuentadante a título de su mandato relacionados con sus respectivos valores.

En la columna 7 van los gastos legales e impuestos pagados. Se acompaña de los soportes de egresos. De requerirse el formato de la DIAN éstos están en poder del demandante.

En la Columna 8 va el saldo final parcial y total al final de la misma. Este valor se obtiene de restar a la columna 1 las demás columnas que constituyen los valores pagados..

DE COMO SE DEBE INTERPRETAR EL CUADRO. Este cuadro se debe interpretar mes tras mes de la siguiente manera:

Si el valor aparecido en un mes dado es mayor a cero, entonces el cuentadante debe reembolsar este dinero al accepiens. Por el contrario, si es negativo, es porque los gastos superaron a los ingresos, entonces es el mandatario quien deberá compensar esta suma al cuentadante. Al final aparecerá un saldo que nos informa la suma final a cargo de las partes, la cual presta merito ejecutivo a la luz de la norma de rendición de cuentas, con la sentencia.

En documento separado presento la rendición de cuentas.

De la suscripción de los soportes y anexos. Los documentos, recibos o soportes contables como se conocen los papeles que respaldan las transacciones, van firmados por quien corresponde, así: Los ingresos van firmados por la señora Diana Maria Villegas quien los recibió. Obra en folios.

Los pagos al auxiliar contable, por quien presto el servicio y los recibió señor Luis Guillermo Aguirre.

Los Prediales van respaldados por la cuenta correspondiente a cada trimestre, con las salvedades anunciadas. Se anexa la factura física del Municipio de Medellin.

Las reparaciones locativas las firma la empresa Ferrogaviria quien siempre ha brindado este servicio y la señora Olga Luz Fernández Gómez CC. 21.395.213. inquilina del apartamento quien siempre lo ha ocupado, cuya firma sirve de prueba del servicio recibido.

El salario devengado por la secretaria Diana Maria Villegas aparece firmada su cuenta de cobro años tras año, y por este instrumento declara a paz y salvo a Invereles S.A. por sus servicios prestados, al tenor del numeral 3 artículo 2184 y del 2188 del Código Civil.

La columna de gastos legales e impuestos aparece los soportes de la cámara de comercio y los egresos respectivos. De requerirse los formatos de la Dian, están en poder de la parte demandante, y por este instrumento le solicitamos al señor Juez, con todo respeto los considere aportados con la simple declaración de ellos.

4-. De la caducidad de la acción y la prescripción de la acción de hacer o dar. Señor Juez, como usted bien sabe, una rendición de cuentas se hace una vez al año o al momento de retiro del cuentadante, según el artículo 45 y 46 de la ley 222/1995 que anexo al Código de Comercio. No puede pedirse rendición de cuentas sobre hechos históricos con más de once años, ya que estos datos, por estar afectados por el paso del tiempo (inflación) no serían relevantes para la toma de decisiones por parte de una asamblea o del órgano competente; sobre todo, tratándose de una sociedad anónima colombiana regulada por la Superintendencia de Sociedad, que por ley debe depositar sus estados financieros ante este organismo y la Cámara de Comercio.

De ser así, y de existir inquietudes contables, bien se pudieron dirigir los demandantes a consultar los estados financieros depositados en estos organismos.

O, en su defecto, pudieron cada año con el fenecimiento de las cuentas fiscales por calendario, llamar al representante legal para que presentara ante la Asamblea el Balance General y demás componentes; siendo este el momento administrativamente procesal para pedir aclaración de saldos. No tiene sentido esperar once años y siete meses para pedir ante un juez la rendición de cuentas. Sobre todo, pedir las al funcionario equivocado. Me inquieta que acá pueda haber un uso inadecuado del aparato judicial.

DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Sírvase señor Juez, con el debido respeto, y en atención al argumento principal de la respuesta a esta demanda, le solicito sentencia con carácter de cosa juzgada, por resolver las pretensiones. Así:

1-. Desestimar la totalidad de las pretensiones del demandante. Esto con base a lo argumentado en el fenómeno de la Confusión y de acuerdo al artículo 1724 del C.C.y ss.

2-. Hacer efectiva en favor de mi cliente la póliza que se haya adquirido para el resarcimiento de perjuicios recibidos.

3-. Ordenar el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes inmuebles de propiedad de mi cliente Diana María Villegas y que constan en los autos.

4-. Condenar en costas a los demandantes.

O EN SUBSIDIO PRIMERO:

1-. Emitir sentencia decretando la caducidad de la acción para pedir rendición de cuentas con base al artículo 45 y 46 de la Ley 222 de 1995, y la prescripción de todo saldo a deber por tratarse de una obligación pagada con el paso del tiempo.

ARTICULO 1625. <MODOS DE EXTINCIÓN>. Toda obligación puede extinguirse por una convención en que las partes interesadas, siendo capaces de disponer libremente de lo suyo, consientan en darla por nula.

Las obligaciones se extinguen además en todo o en parte:

1o.) Por la solución o pago efectivo.

...

10.) Por la prescripción

Por su parte, el Código Civil expresa el modo de adquirir las cosas, en ese caso, de tratarse de una presunta obligación y existir el deber de pagarla judicialmente, ya prescribió por el paso del tiempo:

ARTICULO 2529. TIEMPO PARA LA PRESCRIPCION ORDINARIA. Modificado por el art. 4, Ley 791 de 2002. El nuevo texto es el siguiente: El tiempo necesario a la prescripción ordinaria es de tres (3) años para los muebles y de cinco (5) años para bienes raíces.

2-. Hacer efectiva en favor de mi cliente la póliza que se haya adquirido para el resarcimiento de perjuicios recibidos.

3-. Ordenar el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes inmuebles de propiedad de mi cliente Diana María Villegas y que constan en los autos.

4-. Condenar en costas a los demandantes

O EN SUBSIDIO SEGUNDO,

Le ruego, tener en cuenta la relación de ingresos y costos ya presentada como el proceso de rendición de cuentas que los demandantes solicitan.

1-. Ordenar a los demandantes pagar a la señora DIANA MARIA VILLEGAS ECHEVERRI la suma de \$ 30.479.028, valor que excedieron a los ingresos y que mi cliente pagó a diferentes proveedores para cumplir compromisos de la empresa, según las pruebas adjuntas.

2-. Hacer efectiva en favor de mi cliente la póliza que se haya adquirido para el resarcimiento de perjuicios recibidos.

3-. Ordenar el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes inmuebles de propiedad de mi cliente Diana María Villegas y que constan en los autos.

4-. Ordenar inscribir esta demanda en el bien inmueble descrito en la demanda ubicado en Medellín con matrícula inmobiliaria 001-0184649 y 001-0184648 de propiedad de Invereles s.a con escritura pública No. 3110 de 30 septiembre de 1991 emanado de la Notaria 10 del circuito de Medellín, para garantizar el pago de esta sentencia.

JURAMIENTO ESTIMATORIO

Al tenor del artículo 379 del C. J del P. estimo bajo juramento que las pretensiones de la respuesta a esta demanda son **\$7.934.048**

DE LAS PRUEBAS EN PODER DE DEMANDANTES

Al señor juez, con todo respeto:

1-. Para que exija a los demandantes exhibir el contrato de administración existente que los faculta para solicitar rendición de cuentas a mi poderdante.

2-. Los recibos de pago por impuestos, ya que aparecen los egresos pero no los formularios, siendo de los tenedores del archivo; o en su defecto que los aporten extrayéndolos de la página de la DIAN ya que las claves están en su poder.

Le solicito señor juez que esta documental prueba quede en suspenso mientras las aportan los demandantes.

DE LAS PRUEBAS A LA RESPUESTA A LA DEMANDA

3-. Balance de prueba a Septiembre 30 de 2018 donde consta que la contabilidad se llevaba en debida forma, y aparecen los movimientos y el saldo final del banco donde puede constatarse el saldo final del único banco donde se manejaban los recursos.

4-. Copia de la certificación del recibido por parte de los demandantes de los soportes contables y de la contabilidad a Agosto 31 de 2019, para su revisión.

5-. Interrogatorio de parte. Sírvase, señor juez admitir como prueba las respuestas que se obtengan del interrogatorio de parte que formule en audiencia.

6-. Soportes contables, comprobantes de egreso, facturas, cuentas de cobro, recibos de pago. No aportamos recibos de caja por los ingresos porque éstos fueron aportados por la demandante y nos allanamos a sus valores.

7-. Extracto Bancario a Octubre 31 de 2018.

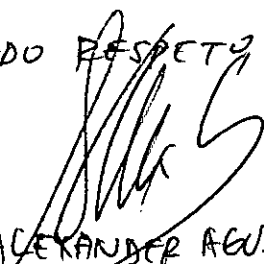
SOCIEDAD INVERELES S.A NIT. 800,029,546							
RELACION DE INGRESOS Y GASTOS							
PERIODO del 31 de marzo de 2007 a Octubre 31 de 2018							
CUADRO PARA RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS							
	1	2	3	4	5	7	8
FECHA	INGRESO	COSTOS Y GASTOS FIJOS			SALARIO MINIMO	GASTOS	SALDO
		PAGO	PREDIALES	REPARACIONES	DIANA MARIA VILLEGAS	IMPUESTOS	QUE
		LUIS AGUIRRE	PAGADOS	LOCATIVAS		Y LEGALES	PASA
31/3/07	-				-		-
30/4/07	880.000						880.000
31/5/07	880.000						1.760.000
30/6/07	880.000		276.520				2.363.480
31/7/07	880.000						3.243.480
31/8/07	880.000						4.123.480
30/9/07	880.000		276.520				4.726.960
31/10/07	880.000						5.606.960
30/11/07	880.000			800.000			5.686.960
31/12/07	880.000		276.520		3.903.300		2.387.140
31/1/08	880.000	1.350.000					1.917.140
29/2/08	880.000						2.797.140
31/3/08	880.000		294.171				3.382.969
30/4/08	880.000						4.262.969
31/5/08	930.000						5.192.969
30/6/08	930.000		294.171				5.828.798
31/7/08	930.000						6.758.798
31/8/08	930.000			620.000			7.068.798
30/9/08	930.000		294.171				7.704.627
31/10/08	930.000						8.634.627
30/11/08	930.000						9.564.627
31/12/08	930.000		294.171		5.538.000		4.662.456
31/1/09	930.000	1.980.000					3.612.456
28/2/09	930.000						4.542.456
31/3/09	930.000		312.948				5.159.508
30/4/09	930.000			720.000			5.369.508
31/5/09	930.000	1.200.000					5.099.508
30/6/09	930.000		312.948				5.716.560
31/7/09	930.000						6.646.560
31/8/09	930.000						7.576.560
30/9/09	930.000		312.948				8.193.612
31/10/09	930.000						9.123.612
30/11/09	930.000						10.053.612
31/12/09	930.000		312.948		5.962.800		4.707.864
31/1/10	930.000	2.400.000					3.237.864
28/2/10	930.000						4.167.864

31/3/10	930.000		332.924				4.764.940
30/4/10	930.000						5.694.940
31/5/10	930.000	600.000					6.024.940
30/6/10	950.000		332.924				6.642.016
31/7/10	950.000			550.000			7.042.016
31/8/10	950.000						7.992.016
30/9/10	950.000		332.924				8.609.092
31/10/10	950.000		-				9.559.092
30/11/10	950.000						10.509.092
31/12/10	950.000		332.924		6.180.000		4.946.168
31/1/11	950.000	3.240.000					2.656.168
28/2/11	950.000						3.606.168
31/3/11	950.000		352.899				4.203.269
30/4/11	950.000						5.153.269
31/5/11	950.000						6.103.269
30/6/11	950.000		352.899				6.700.370
31/7/11	950.000						7.650.370
31/8/11	950.000		-	1.000.000			7.600.370
30/9/11	950.000		352.899				8.197.471
31/10/11	950.000						9.147.471
30/11/11	950.000						10.097.471
31/12/11	950.000		352.899		6.427.200		4.267.372
31/1/12	950.000						5.217.372
29/2/12	950.000						6.167.372
31/3/12	950.000		308.851				6.808.521
30/4/12	950.000						7.758.521
31/5/12	980.000	3.500.000					5.238.521
30/6/12	1.017.000		308.851				5.946.670
31/7/12	1.017.000						6.963.670
31/8/12	1.017.000			200.000		113.796	7.666.874
30/9/12	1.017.000		308.851	810.000		308.851	7.256.172
31/10/12	1.017.000						8.273.172
30/11/12	1.017.000			1.119.750			8.170.422
31/12/12	1.017.000		308.851		6.800.400		2.078.171
31/1/13	1.017.000						3.095.171
28/2/13	1.017.000	1.250.000	743.448				2.118.723
31/3/13	1.017.000	750.000					2.385.723
30/4/13	1.017.000						3.402.723
31/5/13	1.017.000	750.000				469.400	3.200.323
30/6/13	1.050.000			500.000		904.000	2.846.323
31/7/13	1.050.000		831.280			831.280	2.233.763
31/8/13	1.050.000						3.283.763
30/9/13	1.050.000						4.333.763
31/10/13	1.050.000						5.383.763
30/11/13	1.050.000						6.433.763

31/12/13	1.050.000				7.074.000		409.763
31/1/14	1.050.000						1.459.763
28/2/14	1.050.000						2.509.763
31/3/14	1.050.000						3.559.763
30/4/14	1.050.000	1.655.000				10.359.000	- 7.404.237
31/5/14	1.050.000		431.931	1.260.000			- 8.046.168
30/6/14	1.090.000						- 6.956.168
31/7/14	1.090.000		420.303	320.000			- 6.606.471
31/8/14	1.090.000						- 5.516.471
30/9/14	1.090.000						- 4.426.471
31/10/14	1.090.000		416.735				- 3.753.206
30/11/14	1.090.000						- 2.663.206
31/12/14	1.090.000		1.962.308		7.392.000		-10.927.514
31/1/15	1.090.000						- 9.837.514
28/2/15	1.090.000		428.042				- 9.175.556
31/3/15	1.090.000	-					- 8.085.556
30/4/15	1.090.000		428.933			472.000	- 7.896.489
31/5/15	1.090.000						- 6.806.489
30/6/15	1.163.793						- 5.642.696
31/7/15	1.163.793						- 4.478.903
31/8/15	1.163.793						- 3.315.110
30/9/15	1.163.793		428.933				- 2.580.250
31/10/15	1.163.793						- 1.416.457
30/11/15	1.163.793						- 252.664
31/12/15	1.163.793		428.933		7.732.200		- 7.250.004
31/1/16	1.163.793						- 6.086.211
29/2/16	1.163.793						- 4.922.418
31/3/16	1.163.793		440.882				- 4.199.507
30/4/16	1.163.793	2.400.000					- 5.435.714
31/5/16	1.163.793						- 4.271.921
30/6/16	1.230.711		440.882				- 3.482.092
31/7/16	1.230.711						- 2.251.381
31/8/16	1.230.711						- 1.020.670
30/9/16	1.230.711		440.882				- 230.841
31/10/16	1.230.711						999.870
30/11/16	1.230.711						2.230.581
31/12/16	1.230.711		440.882		8.273.460		- 5.253.050
31/1/17	1.230.711		454.107	485.000			- 4.961.446
28/2/17	1.230.711						- 3.730.735
31/3/17	1.230.711	1.200.000					- 3.700.024
30/4/17	1.230.711		454.107				- 2.923.420
31/5/17	1.230.711						- 1.692.709
30/6/17	1.281.170						- 411.539
31/7/17	1.281.170		454.107				415.524
31/8/17	1.281.170						1.696.694

30/9/17	1.281.170		459.590				2.518.274
31/10/17	1.281.170		454.107				3.345.337
30/11/17	1.281.170						4.626.507
31/12/17	1.281.170		911.511		8.852.604		- 3.856.438
31/1/18	1.281.170						- 2.575.268
28/2/18	1.281.170						- 1.294.098
31/3/18	1.281.170		483.680				- 496.608
30/4/18	1.281.170	4.560.000					- 3.775.438
31/5/18	1.281.170						- 2.494.268
30/6/18	1.328.000		483.680				- 1.649.948
31/7/18	1.328.000						- 321.948
31/8/18	1.328.000						1.006.052
30/9/18	1.328.000	3.300.000	483.680				- 1.449.628
31/10/18	1.328.000				7.812.420		- 7.934.048
TOTAL	146.152.088	30.135.000	20.159.675	8.384.750	81.948.384	13.458.327	- 7.934.048

CON EL DEBIDO RESPETO

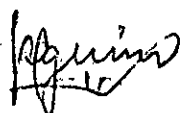

NORMAN ALEXANDER AGUDELO NARANJO
CC. 70958.867
TP. 183.667 CSJ

PAGOS AL AUXILIAR CONTABLE

RECIBO DE CAJA**Nº**

Ciudad:	Medellin	Fecha	31	01	2.008	\$ 1,350.000,
Recibido de:	Inveres S.A.					
C.C. / NIT.	800141052-1		Dir./Tel.			

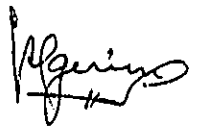
La suma de (en letras):	Un millón trescientos cincuenta mil pesos mlt		
Por concepto de:	Servicio contables Abril 1 a 31 Diciembre 2007		
Cheque No.	Cuenta :	Banco:	Efectivo ☒

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	
				
				C.C. ☒ NIT. ☐ No. 3,336,351

RECIBO DE CAJA**Nº**

242

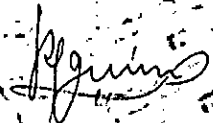
Ciudad:	Medellín	Fecha	15	02	2.009	\$ 1.980.000
Recibido de:	Jureles S.A.					
C.C. / NIT:	800141052-1		Dir./Tel.			
La suma de (en letras):	Un millón novecientos ochenta mil pesos m/ls.					
Por concepto de:	Servicios contables Enero 1 a Diciembre 31 2.008					
Cheque No.	Cuenta :	Banco:	Efectivo ☒			

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	
				
				C.C. ☒ NIT ☐ No. 3,336.351

21

Recibo de Caja

minerva 20-05 No.

Ciudad	Medellín			Fecha	D 01	M 05	A 2.009	No.
Recibido de	Inverch S.A. NIT 800141052-1						\$ 1,200.000	
Dirección								
La suma de (en letras)	Un millón doscientos mil pesos m/ll.							
Por concepto de	Elaboración Declaración de Renta 2.007						\$ 600.000	
	" " " " 2.008						\$ 600.000	
Cheque No.	Banco		Sucursal			Efectivo ☐		
Código	Cuenta	Débitos	Créditos		Firma y sello  C.C. ☒ NIT. ☐ No. 3,336.357			

LEYES 1712 de 2014 y 1713 de 2014. Toda operación debe ser emitida en original y copia, con el sello de la empresa emisora y la firma del representante legal.

minerva

20-05. Diseñada y actualizada según la ley 2 por LEYES

REV. 02-2016

22

RECIBO DE CAJA

No

Ciudad:	Medellán	Fecha	06	02	2010	\$2,400.000,
Recibido de:	Inverel S. A.					
C.C. / NIT:	800141052-1		Dir./Tel.			

La suma de (en letras): <i>Pos millones cuatrocientos mil pesos m/lt.</i>			
Por concepto de: <i>Servicio contable Enero 1 a Diciembre 31 de 2009</i>			
Cheque No.	Cuenta :	Banco:	Efectivo ☒

Código	Cuenta	Débitos	Créditos


 C.C. ☒ NIT ☐ No. 3,336.35/

245

minerva 20-05

No.

© 1997 Prochaska Associates. All rights reserved. Reproduction of this manual without written permission is prohibited. Printed in the United States of America. ISBN 0-963-300-10-0.

20 05 Diseñado y actualizado según la Ley © por UNIS

REV. 02-2016

24



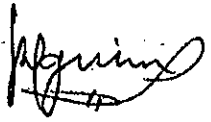


RECIBO DE CAJA

Nº

Ciudad: Medellín	Fecha: 15 01 2011	\$ 3,240.000
Recibido de: Juvarels S.A.		
C.C. / NIT: 800141052-1		Dir./Tel.

La suma de (en letras):	Tres millones doscientos cuarenta mil pesos m/c.
Por concepto de:	Servicio contable 1 Enero a 31 Diciembre 2010 \$ 2,640.000
	Elaboración Declaración Renta 2010 \$ 600.000
Cheque No.	Cuenta : Banco: Efectivo ☒

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	
				
				C.C. ☒ NIT ☐ No. 3,336,351

25

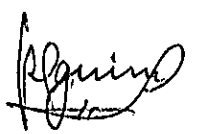
RECIBO DE CAJA

Nº

247

Ciudad:	Medellín	Fecha	05	02	2012	\$3,500.000
Recibido de:	Inveres S.A.					
G.C. / NIT	800141052-1		Dir./Tel.			

La suma de (en letras):	Tres millones quinientos mil pesos m/l.		
Por concepto de:	Servicios contables 1 Enero a 31 Diciembre 2011 \$3,000.000		
	Elaboración Declaración de Renta 2011 \$500.000		
Cheque No.	Cuenta:	Banco:	Efectivo ☒

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	 C.C. ☒ NIT ☐ No. 3,336,351

26

Medellin, Febrero 25 de 2013

\$ 1.250.000

AA-29394169

Pagado a: Luis Guillermo Guine M.

La suma de: un millón doscientos cincuenta mil pesos mte

Trama de seguridad para duplicar el cheque

Invereb S.A.

Comprobante de Egreso

minerva 20-06

No.

2

Código P.U.C.	Concepto	Valor
6112025	Conexión servicio de Presoría bruta	1.250.000
6232098	Diciembre de 2012	
Observaciones:		Valor Neto \$ 1.250.000
Cheque No.		Efectivo ☒
Banco <i>Bancomer</i>		Sucursal
Debitese a:		Firma y sello del beneficiario
Elaborado	Revisado	Aprobado
Contabilizado		Fecha de Recibido
C.C. ☒ NT ☐		3,336.351
D		M
A		

forma minerva 20-06 Diseñado y actualizado según la Ley 9 por ULE

NORMAS § 0284 y 0289 Nueva Código de Comercio

REV. 03-2001

© LEON. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEON, bajo cualquier medio conocido o por conocer, un perjuicio de los derechos civiles y penales establecidos en la Ley anterior.

C.D. #

Fecha de la Transacción

31/03/2013

CUENTA DE COBRO No.

Régimen Simplificado

Apellidos y Nombre y/o Razón Social:

Inverceles S.A. en liquidación

C.C. / NIT:

800141052-1

Tel./Fax:

Dir.:

CR-5540A-20 of 710

Ciudad:

Medellín

DEBE A:

Apellidos y Nombre y/o Razón Social:

Aguirre Murillo Luis Guillermo

C.C. / NIT:

3,336.351

Dir./Tel.:

CR-5540A-20 of 710

Ciudad:

Medellín

POR CONCEPTO DE**VALOR**

Asesoría Enero, Febrero y Marzo de 2013

750.000

Sop. Teletexto

Seiscientos cincuenta mil pesos en TOTAL \$ 750.000

Contado: ☒Crédito: ☐ Plazo: _____

Nota: Se adjuntan los siguientes documentos

Atentamente:

Aceptada:

C.C. ☒ NIT: ☐

3,336.351

C.C. ☐ NIT: ☐ No.

20

Funerels S.A. en liquidación

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 2

Ciudad: <i>Mesabellin</i>	Fecha: <i>07 05 2013</i>	\$ <i>750.000</i>
Pagado a: <i>José Guillermo Aguirre M.</i>		
Efectivo ☐	Datáfono ☐	Transferencia ☐ Otro ☐
La suma de: (en letras)		

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
D 22 20 18	Asesoría meses Enero, Febrero y Marzo 2.013 Bancos.	750.000
Banco: Bancolombia. C 112522		Beneficiario:  C.C. ☒ NIT. ☐ N. 3336.351
Debitese a:		
Elaborado	Revisado	
Aprobado		Fecha de Recibo
Contabilizado		

5 VOUCHERS

REGISTRO DE OPERACION

25

Retiro con Pin-Pad

SUCURSAL: EDIFICIO EMPRESAS PUBLICAS COD. SUCURSAL: 535

FECHA: 2011-05-17 HORA: 14:22:01

TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros

SECUENCIA: 1161 USUARIO: 002

MOT. TARJETA: 6016A07126159681

MOT. CUENTA: 0000000000000000

VLR EFECTIVO: 750.000

VLR CHQ OCIA: .00

SALDO DISPONIBLE: 292,446,787.12

COSTO: \$0.00

El cliente acepta este registro como prueba de la operación realizada y originada por él en el PIN - PAD mediante la utilización de su número de identificación personal (PIN), en los términos del REGLAMENTO DE USO DE TARJETA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL N.T.P PARA SERVICIOS ELECTRONICOS. Así mismo, el cliente y/o el usuario acepta este registro como prueba de la transacción de recaudo realizado.

- CLIENTE -

V/2011 F-541-V2

Colombia

\$ 750.000
Honorarios pagados
x Inverles.

Grupo
Bancolombia

Janssens S.A. en liquidación

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 1

Ciudad: Medellín	Fecha: 26 07 2013	\$ 2,154,000
Pagado a: Varios		
Efectivo ☐	Datáfono ☐	Transferencia ☐ Otro ☐
La suma de: (en letras)		
CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	CANCELACION póliza a Villagras Rivas e Hijo Ltda de	100.000
	prestamos julio 23 de 2012	
	CANCELACION a Luis Guillermo Aguirre M:	750.000
D511030	Asesoría Abil, Mayo, junio 2013	400.000
	Declaración Renta año 2012	904.000
	Impuesto de Renta año 2012	
Banco:		Beneficiario:
Debitese a:		
Elaborado	Revisado	Aprobado
Contabilizado		
G.C. ☐ NIT. ☐ No.		
Fecha de Recibido		

→ NO

HONORARIOS

→ ESTA EN IMPUESTOS

21

RECIBO DE CAJA

No

Ciudad:	Medellín	Fecha	04	04	2018	\$4560.000
Recibido de:	Inverub S.A.					
C.C. / NIT	800141052-1		Dir./Tel.			

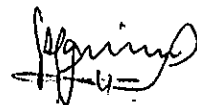
La suma de (en letras)	Cinco millones quinientos sesenta mil pesos m/c		
Por concepto de	Servicios contables Enero 1 a Diciembre 2017 \$ 3,960.000		
	Elaboración Declaración de Renta 2017 \$ 600.000		
Cheque No.	Cuenta :	Banco:	Efectivo ☒

Código	Cuenta	Débitos	Créditos


 C.C. ☒ NIT: ☐ No 3,336.351

Recibo de Caja

minerva 90-05 No.

Ciudad	<i>Bogotá</i>	Fecha	D	M	A	No.
			05	03	2.017	
Recibido de	<i>Imurebs S.A. NIT 800141052-1</i>					<i>\$1,200.000</i>
Dirección						
La suma de (en letras)	<i>Un millón doscientos mil pesos m/c</i>					
Por concepto de	<i>Servicios contable 2.016</i>					<i>\$600.000</i>
	<i>Elaboración Declaración de Renta 2.016</i>					<i>\$600.000</i>
Cheque No.	Banco	Sucursal	Efectivo	☒		
Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello		
				 C.C. ☒ NIT. ☐ No. <i>3.336.351</i>		

minerva

90-05. Diseñada y autorizada según la Ley 9 por 1992

REV. 02-2016

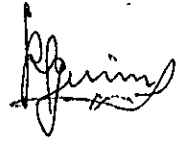
minerva 90-05 No. 336.351

33

77021240120601

Recibo de Caja

minerva 20-05 No.

Ciudad	Medellín			Fecha	D 01	M 11	A 2.018	No.
Recibido de	fuserebs S.A. NIT 800141052-1						\$3,300.000	
Dirección								
La suma de (en letras)	Tres millones trescientos mil pesos mlib.							
Por concepto de	Servicios contables Enero a Octubre 31 de 2018 \$3,300.000							
Cheque No.	Banco		Sucursal		Efectivo		☒	
Código	Cuenta	Débitos	Créditos		Firma y sello 			
				C.C. ☒		NIT. ☐		No. 3,336,351

minerva

20-05 Directiva y actualizada según la ley 20 por 1265

REV. 09-2016

© LEOS. Permisista toda reproducción total o parcial, en la presente reproducción, sobre el LEOS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, en cumplimiento de las sanciones civiles y penales establecidas en la ley 20.

34

PAGOS IMPUESTOS PREDIALES

Inverels S.A. en liquidación

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 2

Ciudad: Medellín	Fecha	29	07	2013	\$ 831.280v
Pagado a: Municipio de Medellín					
Efectivo ☐	Datáfono ☐	Transferencia ☐		Otro ☐	
La suma de: (en letras)					

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
D511515 6112025	Cancelación impuesto Predial Unificado 3er Trimestre	831.280 -

Banco: Bancolombia	Beneficiario:						
Debitese a:	Diana Mercedes						
Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado	C.C. ☐ NIT. ☐ No.			
				Fecha de Recibido	7	11	

255

36



Bancolombia
NIT . 890.903.938-8

REGISTRO DE OPERACIÓN

Retiro con Pin-Pad

SUCURSAL: EDIFICIO EMPRESAS PUBLICAS COD. SUCURSAL: 515

FEDTA: 2013-07-29 HORA: 08:27:31

TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros

SECUENCIA: 124 USUARIO: 002

NRO. TARJETA: 4016607126159481

NRO. CUENTA: 44000000000000000000

VAL. EFECTIVO: 831,280.00

VAL. CIB. GCIA: .00

SALDO DISPONIBLE: 290,159,332.11

COSTO: 40.00

El cliente acepta este registro como prueba de la operación realizada y originada por él en el PIN - PAD mediante la utilización de su número de identificación personal (NIP), en los términos del REGLAMENTO DE USO DE TARJETA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL N.I.P PARA SERVICIOS ELECTRONICOS. Así mismo, el cliente y/o el usuario acepta este registro como prueba de la transacción de recaudo realizada.

- CLIENTE -

V/2011 F-541-V2

Cardnet S.A.



Medellín, Septiembre 26 de 2012

\$ 308.851x

AA-29394146

Pagado a: Municipio de Medellín

La suma de: Trescientos ochog mil ochocientos cincuenta y un pesos

Trama de seguridad para duplicar el cheque

Inveres S.A.

Comprobante de Egreso

minerva® 20-06

No.

Código P.U.C.	Concepto	Valor
D511515	Pago Tercer Trimestre predial casa y pagueos - Alba Samuels	308.851
Observaciones: C 11205		Valor Neto \$ 308.851
Cheque No.		Efectivo
Banco Bancolombia		Sucursal
Debitese a:		
Elaborado	Revisado	Aprobado
		Contabilizado
Firma y sello del beneficiario		
CC ☒ NIT. ☐ No. 43515257		
Fecha de Recibido		D M A

Retiro con Pin-Pad
SUCURSAL: EDIFICIO EMPRESAS PUBLICAS COD. SUCURSAL: 335

FECHA: 2012-09-26 HORA: 15:17:28

PO RETIRO: Cuenta de Ahorros

CUENTAS: 1115 USUARIO: 002

0. TARJETA: 6016607126159681

0. CUENTA: xxxxxxxx8827

R EFECTIVO: 308,651.00

R CIB GCI: .00

LDO DISPONIBLE: 74,036,403.01

GT0: \$0.00

REGISTRO DE OPERACION

25



BancolombiaNo 13820437
REGISTRO DE OPERACIÓN

258

BANCOLOMBIA

CONCORDANTE DE PAGO

ID GRUPO: 09260003080707 FECHA: 17/10/2017 HORA: 08:07:17

COMENTO: 0000022197 RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN CONT. FACTURA

5: 1

TOTAL EFE: 454,107.00

TOTAL CHQ: 0.00

TOTAL: 454,107.00

NRO. FACTURA

001417113352541

VLR FACTURA

454,107.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:☐ Relación de Facturas ☐ Pago**CLIENTE:** Señale con "X" las facturas y la forma de pago:☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ MixtoSi va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación,
diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba
con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.Acepto que una vez
registrado la operación,
no es posible corregir
ni revertir el tipo de
transacción.

Firma

Cédula

Teléfono

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la

40



Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 105 CAM - Alpujarra

Fecha de elaboración 07/10/2017

Documento de cobro
No. 01417113352541

Página: 1 de 2

Indic. O

4. TRIM/2017

11989 - 358109

Nombre o razón social: INVERELES S.A.

Cédula o Nit: 000800141052

Código de propietario: 9530245663

Dirección de cobro: TV 039 071 033 01101

Código de dirección: 537990010003301101

Comuna de cobro: 11

Código Postal: 050031

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año
30	10	2017

Día	Mes	Año
27	12	2017

Referente para el pago

Barrio: R20

Fecha de impresión: 08/10/2017



Programa Buen Comienzo

Información general

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000184648 000184649	PARQ. RESIDE	TV 038 071 068 00000 TV 038 071 070 00201		\$12.338.000 \$172.261.000	\$12.338.000 \$172.261.000	100.000 100.000	000 000	9 9,9	5	\$27.761 \$426.346
CONCEPTO		VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS				
Predial Unificado		\$454.107	\$0	\$0	\$0	\$454.107				
Área Metropolitana		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0				
Corantioquia		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0				

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

TOTAL A PAGAR

\$

454.107



Impuesto Predial Unificado

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 105 CAM - Alpujarra

Alcaldía de Medellín

Fecha de elaboración 07/10/2017

Documento de cobro
No. 01417113352541

Página: 1 de 2

Indic. O



(415)7707172962022(8020)01417113352541(3900)000000454107(96)20171227

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año
30	10	2017

Día	Mes	Año
27	12	2017

Nombre o razón social: INVERELES S.A.

Cédula o Nit: 000800141052

Código de propietario: 9530245663

Dirección de cobro: TV 039 071 033 01101

Total Impuesto Predial Unificado \$

454.107

Área Metropolitana \$

0

Corantioquia \$

0

Forma de pago (Señale con una X)

Electivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

TOTAL A PAGAR

\$

454.107

41

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 09260001133501 FECHA: 19/05/2017 HORA: 13:36:11

CONVENIO: 0000022177 RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN CANT.FACTUR

S: 1

TOTAL EFE: 454,107.00

TOTAL CHE: 0.00

TOTAL: 454,107.00

NO. FACTURA

001217119034249

VALR FACTURA

454,107.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:

☐ Relación de Facturas ☐ Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni revertir el tipo de transacción.

Firma

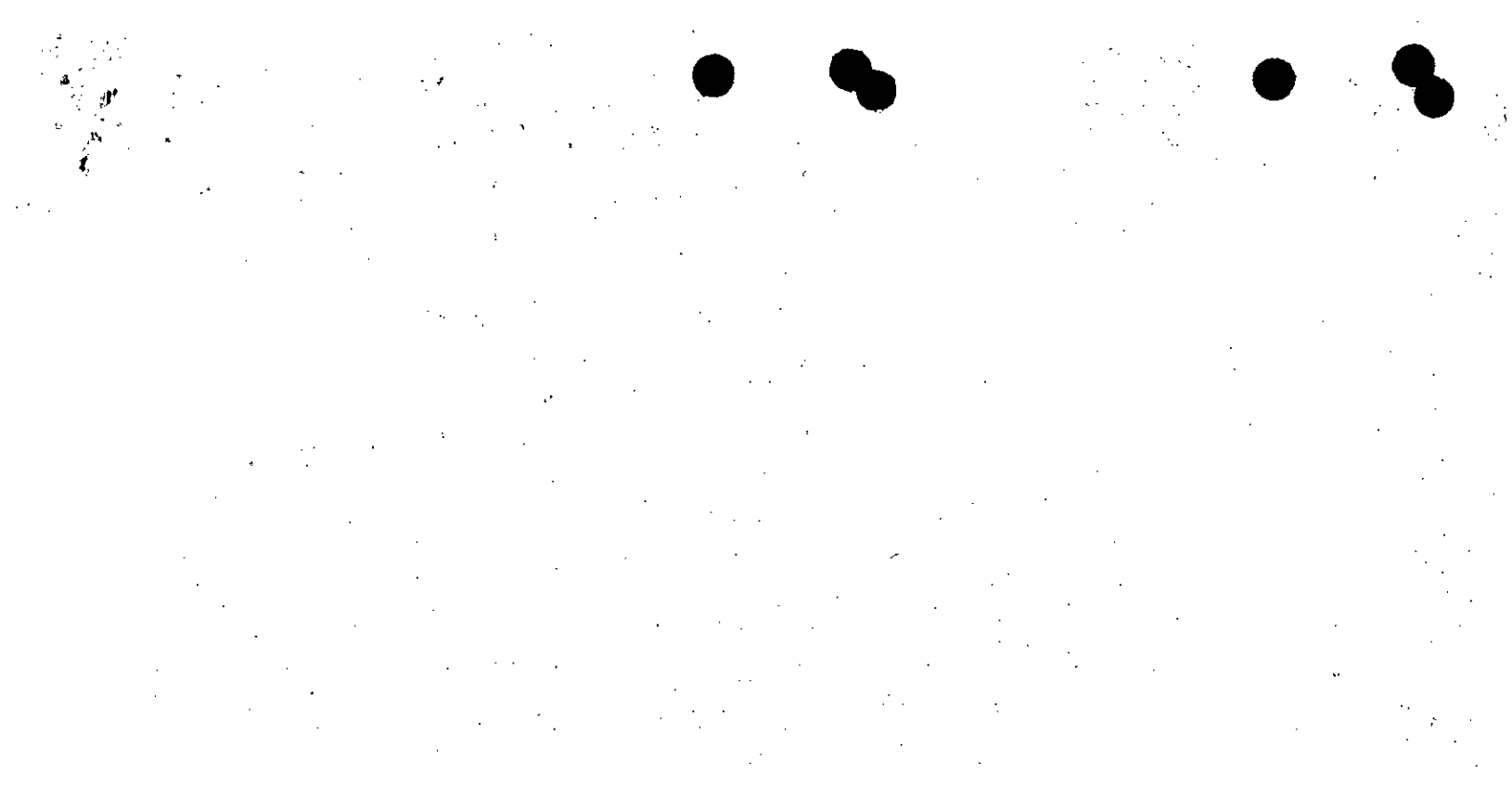
Cédula

Teléfono

Al retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.

- CLIENTE -

W/2014 8000431-V5





Impuesto Predial Unificado

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 08/04/2017

Documento de cobro
No. 01217119034249

Página: 1 de 2

Indic. O

2. TRIM/2017

12408 - 367043

Alcaldía de Medellín

Nombre o Razón Social: INVERELES S.A.

Cédula o Nit: 000800141052

Código de propietario 9530245663

Dirección de cobro: TV 039 071 033 01101

Código de dirección: 537990010003301101

Comuna de cobro: 11

Código Postal: 050031

Sin Recargo

Día	Mes	Año
03	05	2017

Con Recargo

Día	Mes	Año
28	06	2017

Otra obra posible gracias al pago de tus impuestos

Tranvía de Ayacucho



Barrio: R20

Fecha de Impresión: 08/04/2017

Información General

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
184648	PARO	TV 038 071 068 00000		\$12.338.000	\$12.338.000	100.000	000	9		\$27.761
184649	RESIDE	TV 038 071 070 00201		\$172.261.000	\$172.261.000	100.000	000	9,9	5	\$426.346
CONCEPTO				VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS		
Predial Unificado				\$454.107	\$0	\$0	\$0	\$454.107		
Área Metropolitana				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
Corantioquia				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

TOTAL A PAGAR

\$

454.107



Impuesto Predial Unificado

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Alcaldía de Medellín

Fecha de Elaboración 08/04/2017

Documento de cobro
No. 01217119034249

Página: 1 de 2

Indic. O



(415)7707172962022(8020)01217119034249(3900)000000454107(96)20170628

Referente para el pago

Sin Recargo

Día	Mes	Año
03	05	2017

Con Recargo

Día	Mes	Año
28	06	2017

Nombre o Razón Social: INVERELES S.A.

Cédula o Nit: 000800141052

Código de propietario 9530245663

Dirección de cobro: TV 039 071 033 01101

Total Impuesto Predial Unificado \$ 454.107

Área Metropolitana \$ 0

Corantioquia \$ 0

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

Electivo - Tarjeta - Cheque - Banco - No

TOTAL A PAGAR

\$

454.107

43

Colombia

No 11699938
REGISTRO DE OPERACIÓN

1 de 1

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 09280001133501 FECHA: 19/05/2017 HORA: 13:36:11

CONVENIO: 0000022197 RIN MUNICIPIO DE NEDELLIN CANT. FACTURA

S: 1

TOTAL EFE: 454,107.00

TOTAL CHQ: 0.00

TOTAL: 454,107.00

MRO. FACTURA

001217119034249

VLR. FACTURA

454,107.00

Información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.

CLIENTE -

V/2014

eleccionar con "X" a que corresponde el registro:

ón de Facturas ☐ Pago

ñeñale con "X" las facturas y la forma de pago:

vo ☐ Cheque ☐ Mixto

izar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación,

el valor a cancelar en el campo valor.

información impresa y diligenciada en este formato y suscriba
número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

e una vez
la operación,
ible corregir
el tipo de

Firma

Cédula

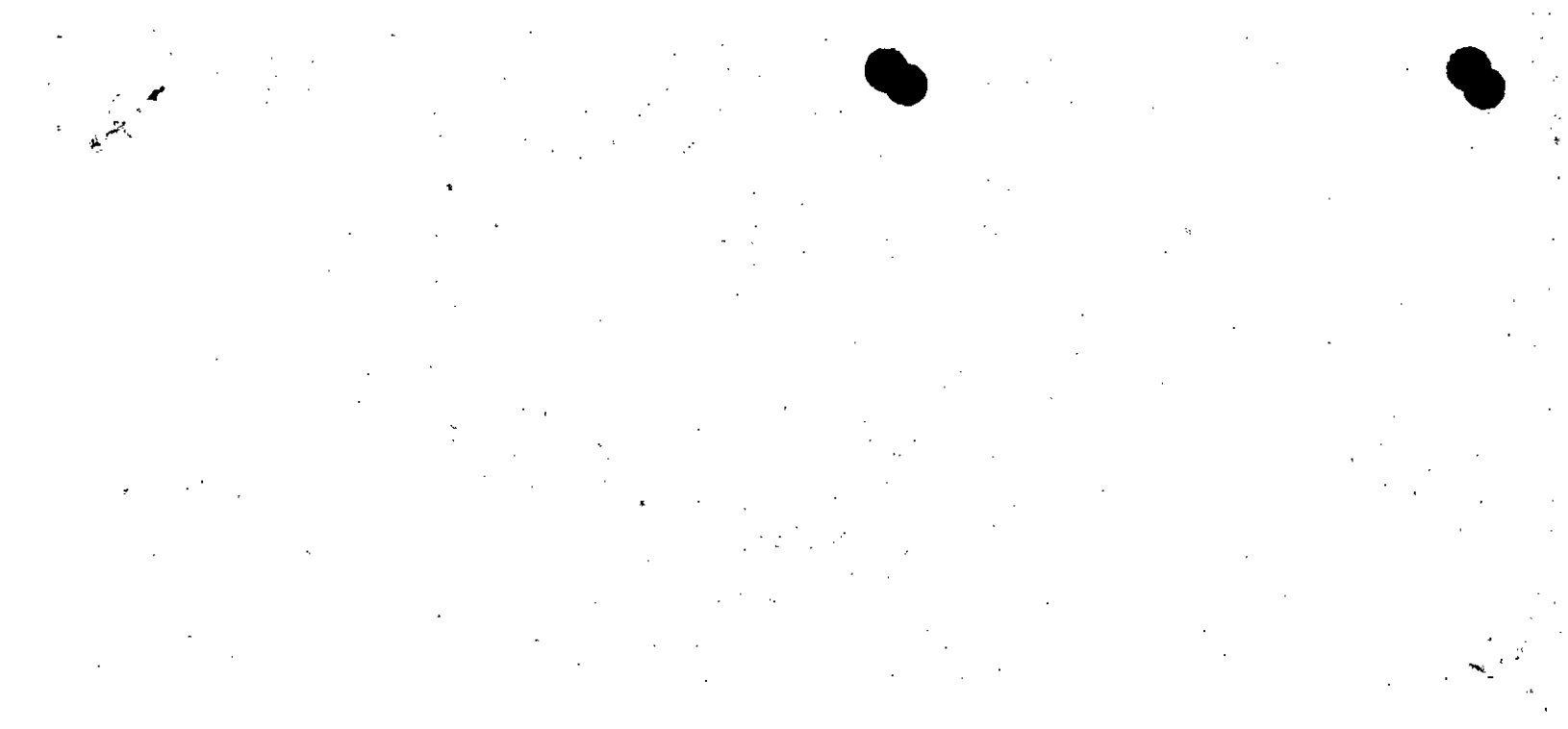
Teléfono

etirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la
n contenida en el presente formato corresponde a la
ordenada por usted.

- CLIENTE -

V/2014 8000431-V5

cadena s.a.





Impuesto Predial Unificado

Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 185 CAM - Atpajarrá

Fecha de Elaboración 08/07/2017

Documento de cobro
No. 01317116252667

Página: 1 de 2 Indic. O

3. TRIM/2017

11695 - 356705

Nombre o Razón Social: INVERELES S.A.

Cédula o Nit: 000800141052

Código de propietario: 9530245663

Dirección de cobro: TV 039 071 033 01101

Código de dirección: 537990010003301101

Comuna de cobro: 11

Código Postal: 050031

Sin Recargo

Con Recargo

Referente para el pago

Di	Me	Año
31	07	2017

Di	Me	Año
27	09	2017

Barrio: R20

Fecha de Impresión: 08/07/2017

Información General

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVÁLÚO TOTAL	AVÁLÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000184648	PARQ.	TV 038 071 068 00000		\$12.338.000	\$12.338.000	100.000	000	9		\$27.761
000184649	RESIDE	TV 038 071 070 00201		\$172.261.000	\$172.261.000	100.000	000	9,9	5	\$426.348
1 de 1										
RANCOLOMBIA COMPROBANTE DE PAGO ID GRUPO: 00043009111901 CONVENIO: 000022197 RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN S: 1 TOTAL EFE: 459,590.00 TOTAL CHQ: 0.00 TOTAL: 459,590.00 NRO. FACTURA 001317116252667										
FECHA: 12/07/2017 HORA: 11:19:19 VALR FACTURA 459,590.00										
CONCEPTO		VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS				
Predial Unificado		\$454.107	\$0	\$0	\$5.483	\$459.590				
Área Metropolitana		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0				
Corantioquia		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0				

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

TOTAL A PAGAR

\$

459.590



Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Documento de cobro
No. 01218118451754

Página: 1 de 2

Indic. O

2. TRIM/2018

12327 - 368395

Nombre o razón social: INVERELES S.A.

Cédula o Nit: 000800141052

Código de propietario: 9530245663

Dirección de cobro: TV 039 071 033 01101

Código de dirección: 537990010003301101

Comuna de cobro: 11

Código Postal: 050031

Sin Recargo

Con Recargo

Referente para el pago

Día	Mes	Año
07	05	2018

Día	Mes	Año
28	06	2018

Barrio: R20

Fecha de impresión: 12/04/2018

BANCO DE LA

CIT. MEDIANTE TELEFONO

Información general

Póngase en contacto con el Municipio de Medellín en www.medellin.gov.co

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRABABLE		TARIFA ANUAL		VALOR IMPUESTO		
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000184648	PARQ.	TV 038 071 068 00000		\$12.708.000	TOTAL \$12.708.000	46,731.00	0.00	9.00		\$28.593
000184649	RESIDE	TV 038 071 070 00201		\$177.429.000	TOTAL \$177.429.000	0.00	0.00	9.90	5	\$439.138
					TOTAL:	467,731.00				
					NRO. FACTURA					
					001218118451754					

AA-29394146

Medellín, Septiembre 26 de 2012

\$ 308.851

Pagado a: Municipio de Medellín
 La suma de: Trescientos ocho mil ochocientos
 cincuenta y un pesos cte

Trama de seguridad para duplicar el cheque

Inverels S.A.

Comprobante de Egreso

minerva 20-06

No.

Código P.U.C.	Concepto	Valor
0511515	Pago Tercer trimestre predial casa y porquería - alms Samels	308.851
Observaciones: C 112005		Valor Neto \$ 308.851
Cheque No.		Efectivo
Banco <i>Desarrollo</i>		Sucursal
Debitese a:		
Elaborado	Revisado	Aprobado
		Contabilizado
Firma y sello del beneficiario		
<i>Desarrollo</i> C.C. ☒ N.T. ☐ No. 43515257		
Fecha de Recibido		
D M A		

Retiro con Pin-Pad

SUCURSAL: EDIFICIO EMPRESAS PUBLICAS COD. SUCURSAL: 535

FECHA: 2012-09-26 HORA: 15:17:28

TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros

SECUENCIA: 1115 USUARIO: 002

NÚM. TARJETA: 6016607126159681

NÚM. CUENTA: ****18827

LR EFECTIVO: 308,851.00

LR CANCELACIÓN: .00

SALDO DISPONIBLE: 74,036,403.01

COSTO: \$0.00

REGISTRO DE OPERACION

NIT. 890.901.934-8

Bancolombia



50



PAGOS A SECRETARIA O MANDATARIA

CUENTA DE COBRO

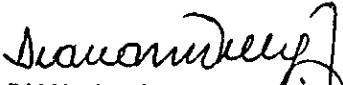
No.01-2007

INVERELES S.A.**NIT: 800.141.052-1****DEBE A:****DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO****CC. 43.515.459**

LA SUMA DE:**\$3.903.300.00****Tres millones novecientos tres mil trescientos pesos m.l.****POR CONCEPTO DE:**

Remuneración en calidad de secretaria mandataria abril 1 a diciembre 31 de 2007.

Medellín, diciembre 31 de 2007.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.02-2008

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

\$5.538.000.00

Cinco millones quinientos treinta y ocho mil pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2008.

Medellín, diciembre 31 de 2008.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.03-2009

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

\$5.962.800.00

Cinco millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2009.

Medellín, diciembre 31 de 2009.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.04-2010

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

\$6.180.000.00

Seis millones ciento ochenta mil pesos m .l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2010.

Medellín, diciembre 31 de 2010.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.05-2011

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

\$6.427.200.00

Seis millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2011.

Medellín, diciembre 31 de 2011.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO

No.06-2012

INVERELES S.A.**NIT: 800.141.052-1****DEBE A:****DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO****CC. 43.515.459**

LA SUMA DE:**\$6.800.400.00****Seis millones ochocientos mil cuatrocientos pesos m.l.****POR CONCEPTO DE:**

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2012.

Medellín, diciembre 31 de 2012.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO

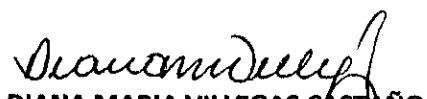
No.07-2013

INVERELES S.A.**NIT: 800.141.052-1****DEBE A:****DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO****CC. 43.515.459**

LA SUMA DE:**\$7.074.000.00****Siete millones setenta y cuatro mil pesos m.l.****POR CONCEPTO DE:**

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2013.

Medellín, diciembre 31 de 2013.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.08-2014

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

\$7.392.000.00

Siete millones trescientos noventa y dos mil pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2014.

Medellín, diciembre 31 de 2014.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.09-2015

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

\$7.732.200.00

Siete millones setecientos treinta y dos mil doscientos pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2015.

Medellín, diciembre 31 de 2015.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.10-2016

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

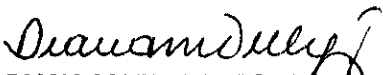
\$8.273.460.00

Ocho millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2016.

Medellín, diciembre 31 de 2016.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.11-2017

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

LA SUMA DE:

\$8.852.604.00

Ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos cuatro pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a diciembre 31 de 2017.

Medellín, diciembre 31 de 2017.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

CUENTA DE COBRO
No.12-2018

INVERELES S.A.
NIT: 800.141.052-1

DEBE A:

DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

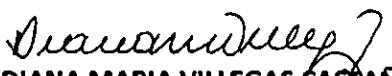
LA SUMA DE: **\$7.812.420.00**

Siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos veinte pesos m.l.

POR CONCEPTO DE:

Remuneración en calidad de secretaria mandataria enero 1 a octubre 31 de 2018.

Medellín, octubre 31 de 2018.


DIANA MARIA VILLEGAS CASTAÑO
CC. 43.515.459

PAGOS POR MEJORAS Y REPARACIONES

12

AA-29394136

Medellín, Septiembre 28 de 2.012

\$ 200.000x

Pagado a: Adolfo Zapata
La suma de: Doscientos mil pesos c/mk

Trama de seguridad para duplicar el cheque



Inverels S.A.

Comprobante de Egreso
minerva® 20-06 No.

Código P.U.C.	Concepto	Valor
17519595	Reparación de puertas y paral del Close. Corta Lanchas	200.000
Observaciones: C 112005		Valor Neto \$ 200.000
Cheque No.		Efectivo
Banco Bancolombia		Sucursal
Debitese a:		
Elaborado	Revisado	Aprobado
		Contabilizado
Firma y sello del beneficiario		
 C.C. ☒ NIT. ☐ No. 43515059		
Fecha de Recibido		
D ☐ M ☐ A ☐		

© LEIDA. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEIDA, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 920 de 2004.

Medellín, noviembre 20 de 2007

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$800.000.00 (Ochocientos mil pesos m.l.) por trabajos realizados en el año 2007, en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 – 70, por los siguientes conceptos:

1. Destaquir cañeria que conduce las aguas negras de la lavadora con maquinaria eléctrica K-50 en mayo de 2007 y en octubre 2007, cada una por un valor de \$180.000.00. Total \$360.000.00 (Trescientos sesenta mil pesos m.l.)
2. Cambio de puerta empleada del servicio \$200.000.00 (Doscientos mil pesos m.l.)
3. Cambio de sellos, manijas, válvulas sanitarias y mezclador de ducha y grifería alcoba del servicio y alcoba principal \$240.000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos m.l.)

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

yo recibi trabajos a Satisfacción
aey- 4 de febre/8
cc 21395213/
CE/ 3206920039

1950-1951

1950-1951
1950-1951
1950-1951

1950-1951
1950-1951
1950-1951

1950-1951
1950-1951
1950-1951

1950-1951
1950-1951
1950-1951

1950-1951
1950-1951
1950-1951
1950-1951
1950-1951

Medellín, agosto 11 de 2008

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$620.000.00 (Seiscientos veinte mil pesos m.l.) por trabajos realizados en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 – 70, por el siguiente concepto:

1. Destapar cañería de tubería que conduce las aguas negras de la lavadora y lavadero, maquinaria eléctrica K-50, cambio de tubo aguas negras y canchar tubería, reponer baldosas. Trabajo realizado a todo costo.

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

Yo recibí trabajo a Satisfacción

del 4 junio 0

CC 21395213

Tel 3206970039

March 1, 1964

Dear Mr. [Name]:
I am writing to you regarding the [Subject] of your letter of [Date].

I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time, but I will do my best to provide you with the information you need.

Sincerely,
[Signature]
[Name]
[Title]
[Address]

Medellín, abril 15 de 2009

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$720.000.00 (Setecientos veinte mil pesos m.l.) por trabajos realizados en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 - 70, por el siguiente concepto:

1. Cambio de tejas patio trasero, impermeabilizar muro y pintar. Trabajo realizado a todo costo.

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

Recibo trabajo a Satisfacción

cc - 7 febrero 6

cc . 21995213

cc 320 6720039

Page 10 of 10

The following information is provided for the purpose of the
information provided in the following table. The information
provided in the following table is for the purpose of the
information provided in the following table.

The following information is provided for the purpose of the
information provided in the following table. The information
provided in the following table is for the purpose of the
information provided in the following table.

The following information is provided for the purpose of the
information provided in the following table. The information
provided in the following table is for the purpose of the
information provided in the following table.

Medellín, julio 5 de 2010

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$550.000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos m.l.) por trabajos realizados en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 – 70, por el siguiente concepto:

1. Gotera que afecta sala y comedor del apto 101. Romper muro. Cambiar tubería resanar y pintar nuevamente.

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

Recibo a Satisfacción

Cely H. Guevara/B.

cc 21395213

cel 3706920039

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-09-2001 BY SP-6 BTJ/KMP

The following information was obtained from the records of the Department of Social Services, New York City:

On 10/10/68, a letter was received from the New York State Office of Mental Health, dated 9/27/68, regarding the case of [redacted] who had been committed to the New York State Hospital for the Criminally Insane, located at [redacted], Orangeburg, New York.

100-442946-100-442947

Medellín, agosto 5 de 2011

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$1.000.000.00 (un millón de pesos m.l.) por trabajos realizados en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 – 70, por el siguiente concepto:

1. Reparación baño social: cambio de lavamanos, baldosín, y baldosa y ajustar cabina de baño y ajustar puerta baño social .

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

cey - h gomez b
cc 21348210

cl 3206920039

Recibi a Satisfacción

10/10/1914

10/10/1914
10/10/1914
10/10/1914

10/10/1914
10/10/1914

10/10/1914
10/10/1914
10/10/1914
10/10/1914
10/10/1914

Medellín, septiembre 1 de 2012

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$610.000.00 (Seiscientos diez mil pesos m.l.) por trabajos realizados en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 – 70, por el siguiente concepto:

1. Gotera en el pasillo de escalas que comunican los apartamentos 201 y 301 del edificio localizado en la Transversal 38 No. 71 – 70. Cambio de tejas y tela asfáltica y tubo que direcciona aguas lluvias. Resane y pintura

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

*Recibí a satisfacción
dey-4 quey b
CC 21395213
Cul 3206920039*

1998-01-01

The following information is provided for the purpose of
information only. It is not intended to be used for
any other purpose.

The following information is provided for the purpose of
information only. It is not intended to be used for
any other purpose.

1998-01-01
The following information is provided for the purpose of
information only. It is not intended to be used for
any other purpose.

Medellín, junio 15 de 2013

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$500.000.00 (Quinientos mil pesos m.l.) por trabajos realizados en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 – 70, por el siguiente concepto:

1. Impermeabilización de muro externo de matas (quitar matas y tierra) revocar muro e impermeabilizar. Trabajo realizado a todo costo

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

caej - 14 de junio 6.
21395213
cel 320 692 0039

Medellín, octubre 31 de 2015

Recibí de INVERELES S.A. NIT: 800.141.052-1, la suma de \$1.260.000.00 (Un millón doscientos sesenta mil pesos m.l.) por trabajos realizados en el año 2015, en el apartamento 201 de la Transversal 38 No. 71 – 70, por los siguientes conceptos:

1. Impermeabilizar muro costado derecho externo de la construcción, quitar matas, resanar muro exterior, pintar interior de la casa trabajo realizado a todo costo \$980.000.00 (Novecientos ochenta mil pesos m.l.)
2. Cambio puerta de baño social \$280.000.00 (Doscientos ochenta mil pesos m.l.)

FERROGAVIRIA

Representante Legal: Marco Tulio Gaviria Cardona

NIT: 8.276.986-0

Calle 55 No.51-18

Teléfono: 312 2677961

Recibo a Setiembre 01 in

Tel 3706920039

cc 21395213

carp 4 junio 6

1978-1979

1. The first part of the report is a summary of the work done during the year. It includes a list of the projects completed and a brief description of the results. The second part is a detailed account of the work done on each project. This includes a description of the objectives, the methods used, and the results obtained. The third part is a discussion of the results and a comparison with the results of other studies. The fourth part is a conclusion and a list of references.

2. The second part of the report is a detailed account of the work done on each project. This includes a description of the objectives, the methods used, and the results obtained. The third part is a discussion of the results and a comparison with the results of other studies. The fourth part is a conclusion and a list of references.

3. The third part of the report is a discussion of the results and a comparison with the results of other studies. The fourth part is a conclusion and a list of references.

4. The fourth part of the report is a conclusion and a list of references. The conclusion summarizes the main findings of the study and discusses their implications. The list of references includes all the sources used in the study.

AA-29394136

Medellin, Septiembre 28 de 2012

\$ 200.000x

Pagado a: Adolfo Zapata

La suma de: Doscientos mil pesos m/c

Trama de seguridad para duplicar el cheque

Inveres S.A.

Comprobante de Egreso

minerva® 20-06 No.

Código P.U.C.	Concepto	Valor
D519595	Reparación de puertas y paraf del close. Chica Laineles	200.000

Observaciones: C 112003

Valor Neto \$ 200.000

Cheque No.		Efectivo
Banco	Sucursal	
Debitese a:		
Elaborado	Revisado	Aprobado
Contabilizado		

Firma y sello del beneficiario

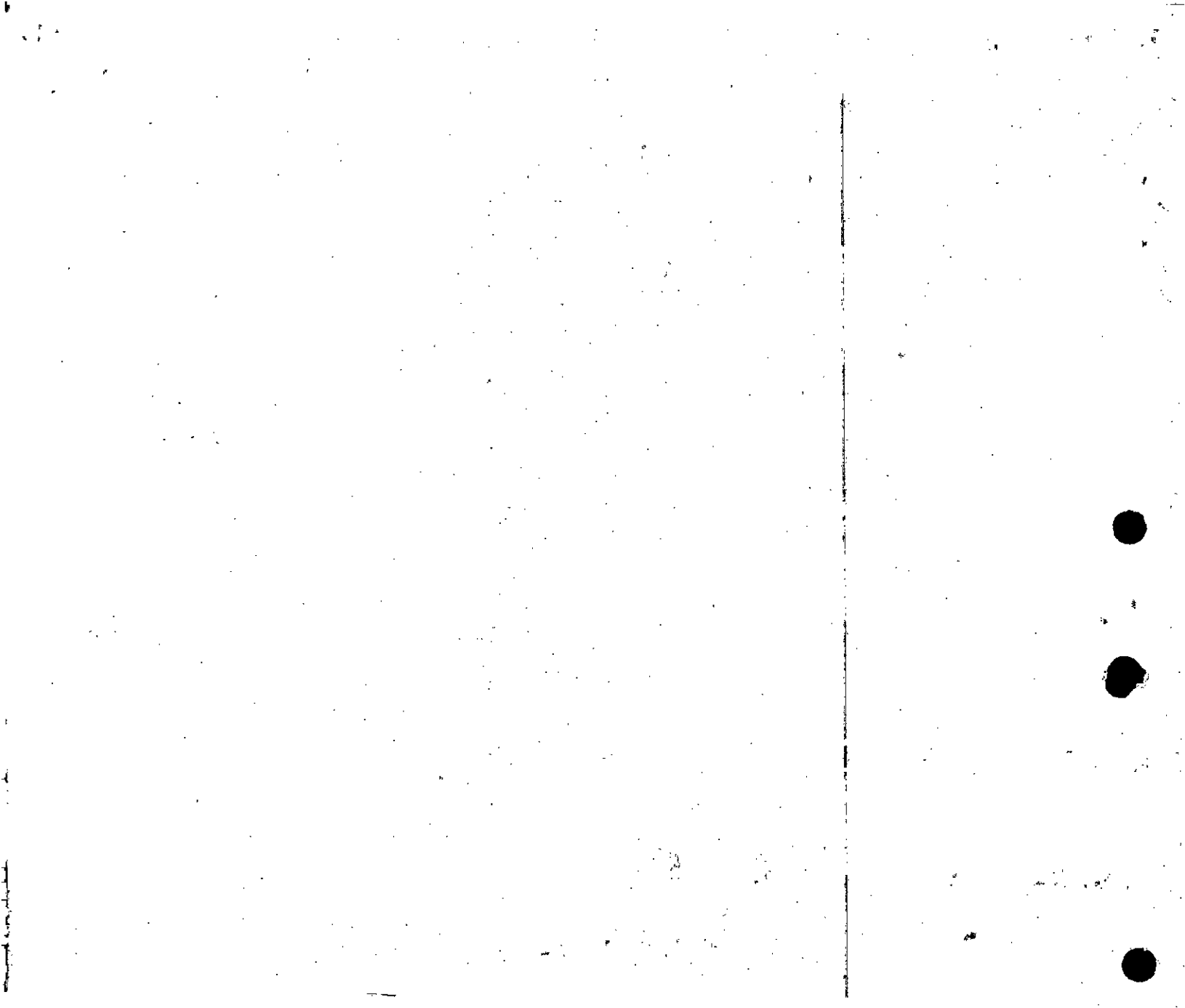
De la Cruz

C.C. ☒ MT. ☐ No. 43515659

Fecha de Recibido

D	M	A

Prohibida toda reproducción total o parcial, de la empresa administradora de la Ley 1312, bajo cualquier modo conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 1312.



Depósitos Ahorros

REGISTRO DE OPERACIÓN

SUCURSAL: EDIFICIO EMPRESAS PUBLICAS

Nº: 18703193

COD. SUCURSAL: 535

CIUDAD: MEDELLIN

FECHA: 2017-01-12 HORA: 14:03:32

SECUENCIA: 556 USUARIO: 001

CUENTA BENEFICIARIO: 63507019659

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 485,000.00xxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 43515459

Pago arreglo laureles.

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.



MINISTERIO DE GOBIERNO

DIANA VILLACAS

DE F. A.

RECEPCION

1911

SECRETARIA DE GOBIERNO

1911

1911

- 1. CONSTRUCCION DE LA
- 2. CONSTRUCCION DE LA
- 3. CONSTRUCCION DE LA
- 4. CONSTRUCCION DE LA
- 5. CONSTRUCCION DE LA
- 6. CONSTRUCCION DE LA
- 7. CONSTRUCCION DE LA
- 8. CONSTRUCCION DE LA
- 9. CONSTRUCCION DE LA
- 10. CONSTRUCCION DE LA

1911

100

100

100

EXTRACTO Y OTROS DOCUMENTOS

INVERELES S.A
CR 67 N 32 B 60
SMEDELLIN ANTIOQUIA

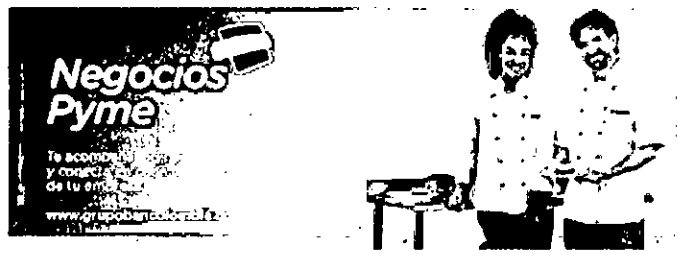
ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/09/30 HASTA: 2018/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 55187748827

SUCURSAL UNICENTRO MEDELLIN



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	107,651,797.44	SALDO PROMEDIO	\$	108,370,688
TOTAL ABONOS	\$	1,378,442.83	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	204,007.36	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	50,442.83
SALDO ACTUAL	\$	108,826,232.91	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER	UNICENTRO MEDELLI		-480.00	107,651,317.44
1/10	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			-120,000.00	107,531,317.44
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			3,228.90	107,534,546.34
3/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-240.00	107,534,306.34
3/10	COBRO IVA COMISION			-11,400.00	107,522,906.34
3/10	COMISION CONSULTA MOVIMIENTO			-60,000.00	107,462,906.34
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			12,907.96	107,475,814.30
11/10	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			1,328,000.00	108,803,814.30
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			1,633.54	108,805,447.84
12/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-47.36	108,805,400.48
12/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-11,840.00	108,793,560.48
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			32,672.43	108,826,232.91
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Medellín, 30 de enero de 2019

Servicios profesionales en asuntos jurídicos relacionados con:

- Sociedades
- Contratos fiduciarios
- Proyectos inmobiliarios
- Ingeniería civil

Señor
Guillermo Aguirre
Administrador de asuntos contables
Soc. Villegas e Hijos Limitada Ltda "En Liquidación"
Medellín

Referencia: solicitud de información para entrega contabilidad.

Reciba un cordial saludo,

En mi calidad de apoderada de la sociedad Villegas Rico e Hijos Limitada "En Liquidación", en aras de cumplir con el mandato que me fue encomendado, requiero de manera formal en el área contable de la sociedad lo siguiente:

1. Sirvase hacerme entrega de la siguiente información del año 2018, contabilidad, en hojas oficiales en caso de tenerlas o en su defecto en hojas en blanco debidamente firmados por el contador y copia digital .
2. Para un oportuno empalme contable y con el propósito de llevar a buen termino la liquidación de la sociedad requiero los siguientes documentos físicos o digitales en caso de que haya lugar a ellos:
 - I. Estados Financieros a diciembre 31 de 2014, 2015, 2016, 2017 y corrido de 2018 hasta el mes de octubre debidamente firmados por contador con tarjeta profesional y aportarme copia de la tarjeta profesional.
 - II. Copia de presentación de Medios Magnéticos y la conciliación por los año 2014 al 2017.
 - III. Copia de declaraciones de IVA con soportes de los años 2014 al 2017 y lo corrido del 2018.
 - IV. Copia de declaraciones de retención con soportes años 2014 al 2017 y lo corrido del 2018.
 - V. Copia de declaraciones Industria y Comercio con soportes del año 2014 al 2017.

Profesionales especializados, calificados con más
de 10 años de experiencia

GO LEGAL S.A.S NIT 901039194-8

+ 574 6028035

go@golegal.co

Calle 75 sur 53 - 50 int 1402. Itagüí, Antioquia

www.golegal.co



Servicios profesionales en asuntos jurídicos relacionados con:

- Sociedades
- Contratos fiduciarios
- Proyectos inmobiliarios
- Ingeniería civil

VI. Copia de Renovación de Cámara de Comercio, con soportes del año 2014 al , 2017, en caso de que haya lugar a ello.

ANEXOS

VII. Anexos del Balance por NIT.

VIII. Conciliaciones bancarias, debidamente soportadas.

IX. Relación de cartera por edades.

X. Información de activos fijos.

XI. Relación de las cuentas por cobrar a empleados, en caso de existir.

XII. Relación de la cuenta de deudores varios, en caso de existir.

XIII. Copia contable de la compañía. Firma digital y clave

XIV. Clave de enlace operativo o el operador de información con el que se haga el pago de la seguridad social, en caso de que haya lugar a ello.

XV. Relación de los valores registrados como diferidos identificando el tercero, el concepto, la fecha de registro y el valor, en caso de existir.

XVI. Relación de las obligaciones financieras identificando el tercero, monto y tipo de garantía. la discriminación de los intereses por pagar a la fecha de cierre, en caso de existir.

XVII. Relación de los proveedores y cuentas por pagar identificando el tercero, la fecha de registro, el concepto y el valor.

XVIII. Consolidación de las obligaciones laborales identificando el concepto, el tercero y el valor, al cierre de 2017.

XIX. Relación de los pasivos estimados y provisiones identificando el tercero, el concepto y valor, en caso de existir.

XX. Relación de los otros pasivos identificando el tercero, el concepto y valor, en caso de existir.

Profesionales especializados, calificados con más de 10 años de experiencia

GO LEGAL S.A.S NIT 901039194-8

+ 574 6028035

go@golegal.co

Calle 75 sur 53 - 50 int 1402. Itagüí, Antioquia

www.golegal.co



Servicios profesionales en asuntos jurídicos relacionados con:

- Sociedades
- Contratos fiduciarios
- Proyectos inmobiliarios
- Ingeniería civil

Quedo atenta a recibir la documentación solicitada en un termino no mayor a 5 días hábiles. Adicionalmente solicito me haga entrega de cualquier otro tipo de documento de la sociedad que repose en su poder

Cordialmente,

Gisela Lopez V.

Gisela López Vanegas
Abogada

Profesionales especializados, calificados con más
de 10 años de experiencia

GO LEGAL S.A.S NIT 901039194-8

+ 574 6028035

go@golegal.co

Calle 75 sur 53 - 50 Int 1402. Itagüí, Antioquia

www.golegal.co

Medellín, 14 de febrero de 2019

Señora
Blanca Sonia Villegas Echeverri
Liquidadora Principal
Invereles S.A. En Liquidación
Ciudad

Referencia: Entrega de Documentación e Información Contable

De acuerdo al ^{poder} ~~su solicitud formulada en comunicación~~ de Noviembre 28 de 2.018 y recibida el 9 de Febrero de 2.019, con toda atención le hago entrega oficial de la documentación contable elaborada en el período que desempeñe como Auxiliar Contable de acuerdo a información recibida en primera instancia por el Señor Leonel Villegas Echeverri y posterior a su desaparición, continuo su esposa, señora Diana Villegas Castaño, hasta el 30 de Octubre de 2.018, fecha en la cual hizo entrega de su cargo como Administradora y Liquidadora Suplente.

En el período Noviembre primero a diciembre 31 de 2.018, la Administración estuvo a cargo de las señoras María Helena Villegas Viuda de Osorio y Gilma Eugenia Villegas Echeverri.

DOCUMENTOS CONTABLES QUE SE ENTREGAN

- 1.- Carpeta que contiene el Auxiliar Contable impreso por mes, desde julio de 2.012 a diciembre 31 de 2.018.
- 2.- Folder con copias de las Declaraciones de Renta y Complementario debidamente diligenciadas y presentadas ante la Dirección de Impuestos y Aduana de Medellín, además de los pertinentes recibos de pago por cancelación de impuestos

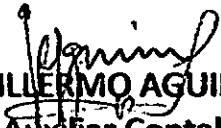
generados anualmente. Dichos documentos corresponden al período año 2.000 al 2.017.

De igual manera, esta carpeta contiene la Escritura de Constitución de la Sociedad, número 4.087, de agosto 6 de 1.991, de la Notaría Quince.

- 3.- Carpeta con soportes contables generados desde enero a diciembre de 2.018 que contiene: Recibos de Caja, Comprobantes de Egreso con sus respectivos soportes y Conciliaciones Bancarias.
- 4.- Informaciones: En mi calidad de Auxiliar Contable, con toda atención, doy respuesta a lo solicitado por la Abogada Apoderada para realizar la Liquidación de la Sociedad.
 - 4.1.- Sobre la Contabilidad de esta Sociedad, no existen hojas oficiales, y éticamente ningún Contador firmaría Hojas en Blanco.
 - 4.2.- Los Estados Financieros y sus respectivos Soportes, a diciembre 31 de los años 2.014, 2.015, 2.016, y 2.017, fueron entregados a la Administradora, y no contienen firma de Contador Público, debido a que el Representante Legal, y la Liquidadora Principal no lo nombraron. Para el manejo de la contabilidad, el suscrito desempeño sus funciones como Auxiliar Contable.
Los Estados Financieros y Soportes por el período enero a octubre de 2.018, se están entregando a la Liquidadora Principal, señora Blanca Sonia Villegas Echeverri.
 - 4.3.- Sobre los Medios Magnéticos, la Sociedad no estaba obligada a presentarlos.
 - 4.4.- No hubo Declaraciones de IVA, por cuanto la Sociedad no vendió Bienes sujetos a este impuesto, en el periodo 2.014 al 2.018
 - 4.5.- No hubo Declaraciones de Retención en la Fuente.

- 4.6.- La Sociedad no ejerció actividades comerciales en el período citado, por lo cual no aparecen Declaraciones de Industria y Comercio.
- 4.7.- La Sociedad por estar en estado de liquidación, no estaba obligada a renovar Cámara de Comercio.
- 4.8.- Código de Ingreso a la DIAN: vebs324
Firma Electrónica: Invereles@1
Revisora Fiscal: Ingreso: secv 0822
Firma Electrónica: Saca1940
Sara Eugenia Cadavid Villegas cédula 21400822

Atentamente,


LUIS GUILLERMO AGUIRRE MURILLO
Auxiliar Contable
CC. 3.336.351 MED

DIANA VILLEGAS CASTAÑO
Testigo
CC. 43515459 med

RECIBIDO POR: BLANCA SONIA VILLEGAS ECHEVERRI
Liquidadora Principal

Recibimos los documentos en el estado en que se nos entregan para revisión y análisis de los mismos. Diana Villegas No ha firmado como testigo.

X Blanca Sonia Villegas E.
Febrero 20/19

01/11/2018
HORA : 06:45 PM

PAGINA : 1

INVERELES S.A.
NIT No. 800141052-1

BALANCE DE PRUEBA
Septiembre 30 DE 2018

CODIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO		SALDO ACTUAL
			DEBITOS	CREDITOS	
1	ACTIVO	\$263,957,161.01	\$50,029,042.04	\$20,461,541.61	\$293,524,661.44
11	DISPONIBLE	\$57,826,220.01	\$50,029,042.04	\$203,464.61	\$107,651,797.44
1120	CUENTAS DE AHORRO	\$57,826,220.01	\$50,029,042.04	\$203,464.61	\$107,651,797.44
112005	BANCOLOMBIA CTA AHORROS	\$57,826,220.01	\$50,029,042.04	\$203,464.61	\$107,651,797.44
13	DEUDORES	\$1,273,864.00	\$0.00	\$0.00	\$1,273,864.00
1380	DEUDORES VARIOS	\$1,273,864.00	\$0.00	\$0.00	\$1,273,864.00
138095	OTROS	\$1,273,864.00	\$0.00	\$0.00	\$1,273,864.00
14	INVENTARIOS	\$204,857,077.00	\$0.00	\$20,258,077.00	\$184,599,000.00
1440	BIENES RAICES PARA LA VENTA	\$204,857,077.00	\$0.00	\$20,258,077.00	\$184,599,000.00
144001	BIENES Y RAICES MEDELLIN	\$184,599,000.00	\$0.00	\$0.00	\$184,599,000.00
144002	BIENES RAICES MARINILLA	\$20,258,077.00	\$0.00	\$20,258,077.00	\$0.00
3	PATRIMONIO	(\$265,910,546.03)	\$71,129,346.00	\$71,129,346.00	(\$265,910,546.03)
31	CAPITAL SOCIAL	(\$5,000,000.00)	\$0.00	\$0.00	(\$5,000,000.00)
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	(\$5,000,000.00)	\$0.00	\$0.00	(\$5,000,000.00)
310505	CAPITAL AUTORIZADO	(\$10,000,000.00)	\$0.00	\$0.00	(\$10,000,000.00)
310515	CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (D	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$17,533,832.14	\$0.00	\$17,533,832.14	\$0.00
3610	PERDIDA DEL EJERCICIO	\$17,533,832.14	\$0.00	\$17,533,832.14	\$0.00
361005	PERDIDA DEL EJERCICIO	\$17,533,832.14	\$0.00	\$17,533,832.14	\$0.00
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	\$71,640,139.83	\$71,129,346.00	\$53,595,513.86	\$89,173,971.97
3705	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMUL	\$53,595,513.86	\$0.00	\$53,595,513.86	\$0.00
370501	UTILIDADES ACUMULADAS	\$53,595,513.86	\$0.00	\$53,595,513.86	\$0.00
3710	PERDIDAS ACUMULADAS	\$18,044,625.97	\$71,129,346.00	\$0.00	\$89,173,971.97
371005	PERDIDA ACUMULADA	\$18,044,625.97	\$71,129,346.00	\$0.00	\$89,173,971.97
38	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	(\$350,084,518.00)	\$0.00	\$0.00	(\$350,084,518.00)
3810	DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	(\$350,084,518.00)	\$0.00	\$0.00	(\$350,084,518.00)
381004	TERRENOS	(\$5,966,041.00)	\$0.00	\$0.00	(\$5,966,041.00)
381008	BIENES MUEBLES	(\$344,118,477.00)	\$0.00	\$0.00	(\$344,118,477.00)
4	INGRESOS	(\$2,165,437.67)	\$20,258,077.00	\$50,029,042.04	(\$31,936,402.71)
41	OPERACIONALES	\$0.00	\$20,258,077.00	\$50,000,000.00	(\$29,741,923.00)
4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS EMP	\$0.00	\$20,258,077.00	\$50,000,000.00	(\$29,741,923.00)
415510	INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION	\$0.00	\$20,258,077.00	\$50,000,000.00	(\$29,741,923.00)
42	NO OPERACIONALES	(\$2,165,437.67)	\$0.00	\$29,042.04	(\$2,194,479.71)
4210	FINANCIEROS	(\$2,165,437.67)	\$0.00	\$29,042.04	(\$2,194,479.71)
421005	INTERESES	(\$2,165,437.67)	\$0.00	\$29,042.04	(\$2,194,479.71)
5	GASTOS	\$4,118,822.69	\$203,464.61	\$0.00	\$4,322,287.30
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	\$3,900,000.00	\$190,814.00	\$0.00	\$4,090,814.00
5110	HONORARIOS	\$3,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,900,000.00
511025	ASESORIA JURIDICA	\$2,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100,000.00
511030	ASESORIA FINANCIERA	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
511095	OTROS	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
5115	IMPUESTOS	\$0.00	\$190,814.00	\$0.00	\$190,814.00
511520	DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PU	\$0.00	\$190,814.00	\$0.00	\$190,814.00
53	NO OPERACIONALES	\$218,822.69	\$12,650.61	\$0.00	\$231,473.30
5305	FINANCIEROS	\$106,858.00	\$11,840.00	\$0.00	\$118,698.00
530505	GASTOS BANCARIOS	\$94,720.00	\$11,840.00	\$0.00	\$106,560.00
530515	COMISIONES	\$12,138.00	\$0.00	\$0.00	\$12,138.00
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$111,964.69	\$810.61	\$0.00	\$112,775.30

01/11/2018
HORA : 06:45 PM

PAGINA : 2

INVERELES S.A.
NIT No. 800141052-1

BALANCE DE PRUEBA
Septiembre 30 DE 2018

CODIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO		SALDO ACTUAL
			DEBITOS	CREDITOS	
531520	IMPUESTOS ASUMIDOS	\$111,964.69	\$810.61	\$0.00	\$112,775.30
TOTALES			\$141,619,929.65	\$141,619,929.65	

SISTEMA CONTABLE - ACTIVO PROFESIONAL ACTUALIZACION 7.5 - 2009 MobileSoft - MEGASISTEMAS - INSTALADO PARA : INVERELES S.A.